



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 JUL 2024

V I S T O:

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada María de los Ángeles Argerich, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario los Premios “Lía Encalada 2024”, iniciativa llevada a cabo por la Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina (MRA);

Que, esta Asociación, es una entidad sin fines de lucro de alcance nacional que trabaja para promover, proteger y velar por los derechos de las mujeres rurales en diversos aspectos, con el objetivo de lograr igualdad de género y una sociedad más equitativa;

Que, los Premios “Lía Encalada”, creados en 2022, destacan la labor de las mujeres rurales en Argentina en diferentes áreas profesionales y sociales;

Que, Lía Encalada, la primera mujer Ingeniera Agrónoma de la Universidad de Buenos Aires en 1927, es homenajeada a través de estos premios por su destacada labor en la educación y producción agrícola;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario los Premios “Lía Encalada 2024”, iniciativa llevada a cabo por la Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina, a realizarse en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en el mes de octubre de 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural.

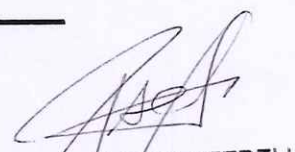
ARTÍCULO 2°.- OTÓRGUESE copia certificada del presente instrumento a la Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0774


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




NOELIA PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA